

Ejecutivo de Edgardo Herrera Sierra contra Oswaldo Marrugo Herrera

Enrique Joaquin Hernandez Sierra <ejhs1954@gmail.com>

Mar 16/04/2024 14:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - El Guamo <j01prmguamocg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Radicado 2023--00068--00

Dr

Ricardo Consuegra CH

Juez Promiscuo municipal de El Guamo BolívarE.S.D.

Enrique Joaquín Hernández Sierra, mayor de edad, conocido de autos, y atendiendo la providencia judicial de fecha 15 de Noviembre de 2023 procedo a liquidación del crédito ordenado así.

Capital \$2.500.000--

Intereses a plazo al 2.2 por ciento mensual.

De 20 de Febrero de 2020 a Diciembre 30 de 2020 \$465.000.

De 1 de Enero de 2021 a 30 de Diciembre de 2021 \$450.000.

De 1 de Enero de 2022 a 30 de Diciembre de 2022 \$450.000.

De 1 de Enero de 2023 a 29 de Julio de 2023 \$ 449.036.

Intereses Moratorios

2.5 por ciento mensual

De 1 de Agosto de 2023 a 30 de MARzo de 2024 son \$500.000.

Atentamente

Enrique Joaquín Hernández Sierra

C.C # 9.089.685